Remitente:

 Lugar y fecha:

Excelentísimo señor presidente de la República Bolivariana de Venezuela:

Al Presidente de la

República Bolivariana de Venezuela

Señor Nicolás Maduro

Palacio de Miraflores

Av. Norte 10, Caracas 1012

Distrito Capital

Venezuela

En el mes de abril del corriente año se cumplen nueve meses desde la detención arbitraria de **Javier Tarazona**, director de la organización no gubernamental Fundaredes, que fue detenido después de intentar informar a la sociedad sobre actos de acoso por parte de los agentes de seguridad en la Fiscalía General en la ciudad de Santa Ana de Coro. Se lo acusa de promover el odio, la traición y el “terrorismo”. Javier Tarazona es un prisionero de consciencia, privado injustamente de su libertad por defender los derechos humanos. El cargo que se le inculpa y por el cual continúa injustamente detenido tiene una motivación política, ya que los agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional lo detuvieron sin mandato judicial y la corte lo declaró culpable de “terrorismo”. Estos dos aspectos del caso son elementos típicos de los bien documentados procesos de detenciones arbitrarias.

El estado de salud de Javier Tarazona se ha deteriorado considerablemente debido a la falta de atención médica. Sufre de hipertensión sanguínea, de diabetes y de las secuelas de la infección de Covid-19 contraída durante su detención, que no ha sido debidamente tratada por un médico de su confianza y que requiere atención urgente e inmediata.

**Le exijo la inmediata e incondicional liberación del prisionero de consciencia Javier Tarazona y el cese de todo acto de acoso y criminalización de las organizaciones no gubernamentales en Venezuela. También los arbitrarios procedimientos penales contra Rafael Tarazona y Omar de Dios García, miembros activos de Fundaredes, deben ser dejados sin efecto inmediata-mente.**

Atentamente,

**Copia a:**

Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, Caja Postal 237, 3097 Liebefeld (Suiza).

Fax: 031 371 64 69 / E-Mail: embajada.suiza@mppre.gob.ve